



La sesión ordinaria N° 345 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 18 de julio de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Excusó su asistencia, Loreto Fontaine. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:55 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 4 y del 11 de julio de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reunión del Comité SINACES. Informó que se realizó ayer martes 17 de julio, y que en ella se trató, en primer término, la información de las acreditaciones de carreras de pedagogía y el proceso de supervisión de éstas. Respecto de la información sobre el total de programas de pedagogía, indicó que el Mineduc está en proceso de recopilar los datos, solicitando información a las universidades. En relación con las apelaciones de acreditación de pedagogía, sobre lo cual se solicitó un dictamen a la Contraloría General de la República, se acordó el procedimiento a seguir en tanto no se cuente con dicho pronunciamiento. Por otra parte, señaló que se revisaron algunos aspectos de la ley de educación superior, como la prórroga del licenciamiento, materia sobre la cual el Presidente solicitó a la Secretaría Técnica informar sobre cómo se ha resuelto históricamente. Por último, informó que se abordó la coordinación de las bases de datos de información del sistema de educación superior.
- b) Solicitud de la UCBC. Explicó que la Universidad ha pedido que el Consejo acceda a suspender el procedimiento del recurso de protección interpuesto, por un plazo entre 30 a 90 días. Considerando los antecedentes, los consejeros acordaron no acceder a lo solicitado.
- c) Invitación del CFT de Los Lagos. Señaló que fue invitada por la institución a la inauguración del año académico a realizarse este viernes 20 de julio.

- d) Evaluación de la convocatoria de investigación de la CNA. Informó que ha sido invitada a participar de dicha instancia, que tendrá lugar mañana jueves 19 de julio.
- e) Celebración del Aniversario del CNED. Reiteró la invitación a asistir al acto correspondiente, que tendrá lugar mañana jueves 19 de julio a las 16:00 horas.
- f) Cobertura de INDICES 2018. Expuso la cobertura en los medios de comunicación de la publicación, indicando los tipos de medios en que se publicó (diarios, online, radios); el número de noticias y menciones a INDICES; y los principales temas destacados por los medios, como el aumento de la matrícula de educación superior, los procesos de cierre de IES en curso, carreras de pedagogía, etc. Por último, presentó algunos ejemplos de noticias y la distribución de los temas abordados.
- g) Reunión con 3 consultores. Informó que, a propósito de la discusión en medios de comunicación sobre los ramos de más y de menos en la educación universitaria, los consultores han planteado la posibilidad de que el CNED contribuya al debate nacional en ciertas materias de interés. Al respecto, el Presidente enfatizó que, sin perjuicio de que los consultores entregarán un informe más detallado en materia comunicacional, según lo encomendado, han subrayado la importancia de posicionarse y pronunciarse en algunos debates públicos. Los consejeros dialogaron sobre la propuesta y concordaron en difundir opiniones sobre materias de su competencia, analizando en cada caso el aporte a efectuar, para el desarrollo de la educación chilena. Por último, sobre esta materia en particular, se acordó preparar y publicar una columna de opinión.

3. Centro de Formación Técnica ALFA. Evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros los antecedentes de contexto de la institución, su historia, carreras que imparte, misión, visión y valores institucionales, evolución de la matrícula total y de primer año, las visitas realizadas por el CNED, así como los pares que realizaron la evaluación en visita y las principales conclusiones de dichas evaluaciones. Al respecto, indicó que todas las acciones evaluadas se encuentran dispuestas bajo apercibimiento de suspender el ingreso de nuevos estudiantes para el próximo periodo académico y que se ha constatado que la institución no ha titulado estudiantes desde el año 2012.

En relación con las acciones evaluadas, se refirió detalladamente a cada una de ellas, contenidas en el Acuerdo N°021/2018, relativas a 1) reformular el proceso de titulación; 2) realizar un levantamiento de las modificaciones necesarias de introducir en las 2 carreras que imparte; 3) revisar y reformular las declaraciones institucionales; y 4) elaborar e implementar una política de recursos humanos. Además, reseñó la evaluación de las acciones reiteradas, contenidas en el Acuerdo N°80/2016, relativas a d) definir una

política para la creación y cierre de carreras y para la evaluación sistemática de planes de estudio y programas académicos, y e) definir e implementar una política financiera de corto, mediano y largo plazo que asegure la sustentabilidad económica del proyecto educativo.

Por último, se refirió al seguimiento de las acciones previamente calificadas como cumplidas, contenidas en el Acuerdo N°80/2016, que atañen a los siguientes aspectos: b) interacción de los sistemas de registro curricular; d) planificación estratégica y capacidad de gestión institucional; y f) consistencia del modelo educativo.

El Consejo, tras analizar todos los antecedentes disponibles, concluyó que el Centro de Formación Técnica Alfa no ha dado cumplimiento satisfactorio a las acciones N°1), 2), 3) y 4), dispuestas a través del Acuerdo N°021/2018 y tampoco ha dado cumplimiento a las acciones d) y e), dispuestas a través del Acuerdo N°080/2016, reiteradas mediante el Oficio N°445/2017 y el Acuerdo N°021/2018, bajo apercibimiento de aplicar la medida establecida en el artículo 99 inciso 3° del DFL N°2, de 2009, del Ministerio de Educación. Por tanto, como consecuencia del incumplimiento señalado, acordó, por unanimidad, suspender el ingreso de nuevos estudiantes para el segundo semestre de 2018, para todas las carreras autorizadas para ser impartidas por el CFT. Además, acordó reiterar para su cumplimiento todas las acciones referidas, bajo apercibimiento de solicitar la revocación del reconocimiento oficial de la institución. Asimismo, la institución deberá subsanar las observaciones efectuadas a las acciones b), d) y f) dispuestas en el Acuerdo N°80/2016 que no han sido superadas, mencionadas precedentemente.

Por último, considerando los antecedentes recabados en la visita de verificación respecto de los procesos de titulación del Centro, se acordó solicitar a la institución que haga entrega a este organismo de copia completa de su registro curricular.

4. Solicitud de ratificación de subvención para el establecimiento Escuela Básica Padre Esteban Gumucio Vives de la comuna de La Granja.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique la subvención escolar pedida por el establecimiento educacional Escuela Básica Padre Esteban Gumucio Vives, de la comuna de La Granja, quien impetra dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente la causal invocada, los fundamentos de la resolución del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

El Consejo, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, estimó que la causal invocada (demanda insatisfecha) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación en este caso y, por tanto, acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 2438 de 20 de junio de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para el nivel de educación media HC. Además, se acordó hacer presente a la Secretaría que la ratificación se otorga para el año escolar 2019, según lo establecido en la normativa.

5. Criterios de Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Pública. Análisis.

Participaron en este punto de la sesión la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez, junto a los profesionales de dicho Departamento, Jennifer Trigger, Paola Simonetti y Carlos González.

La señora Florez agradeció los comentarios realizados por los consejeros al nuevo documento elaborado por la Secretaría Técnica y solicitó a la consejera Meckes referirse a la matriz de que ha propuesto para seguir avanzando en la elaboración de los criterios de evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Pública. La señora Meckes explicó la matriz, que recoge los tipos de fuentes de información disponibles, esto es, los principios de educación pública; criterios generales de planificación estratégica y otros aspectos sugeridos por el CNED y los expertos. Considerando eso, planteó además 4 categorías de criterios y hacer un mapeo de subcriterios, configurando una matriz que deberá ser completada, pues no es exhaustiva.

Los consejeros dialogaron extensamente sobre la Minuta de la Secretaría Técnica y la propuesta de la consejera Meckes, destacando, entre otros aspectos, la necesidad de revisar en la minuta la relación entre las dimensiones propuestas y su contenido, dando ejemplos de algunos casos que consideran dimensiones que no corresponden o elementos que deberían estar en las metas; revisar la incorporación de los principios de la educación pública, que en algunos casos parece un poco forzada; la necesidad de explicitar los fundamentos de la propuesta en los criterios; la importancia de poner el foco en el aprendizaje de los estudiantes de la educación pública y asegurar que ésta sea de excelencia, lo que hace necesario incluir criterios que visibilicen que los estudiantes aprenderán mejor; la consideración del contexto por parte de la estrategia; y segmentar qué es un aprendizaje de buena calidad y qué implica mejorar el aprendizaje de los niños chilenos.

Los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica avanzar en la propuesta considerando los aspectos debatidos, antes reseñados, y la propuesta de la consejera Meckes, teniendo siempre a la vista que la estrategia debe revelar cómo se alcanzarán los aprendizajes de excelencia. Para ello, deberán también considerar aspectos como las dimensiones de enseñanza y el contexto. En un segundo orden, deben abordarse las virtudes del instrumento, tales como su estructura, lógica, consistencia y coherencia.

Por último, los consejeros revisaron la propuesta de evaluadores y de invitados a las próximas sesiones, para profundizar en los aspectos relevantes para la educación pública hoy y los criterios de evaluación de la estrategia nacional. Luego de solicitar algunos cambios, acordaron aprobarla.

Los invitados se retiraron de la sesión.

6. Varios.

- a) **Próxima sesión.** Considerando que hay varios invitados a la próxima sesión, se acordó programar su inicio para las 12:00 horas.
- b) **Próximas sesiones.** La Secretaría Ejecutiva entregó a los consejeros el programa tentativo de sesiones hasta el 12 de septiembre de 2018.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 15:50 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 345.

 Pedro Montt Leiva Presidente		 Alejandro Espejo Silva Consejero	
 Kiomi Matsumoto Royo Consejera		 Lorena Meckes Gerard Consejera	
 Miguel Schweitzer Walters Consejero		 Cecilia Sepúlveda Carvajal Consejera	
 Anely Ramírez Sánchez Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Educación			